UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4603-CU-2018

REG. N°
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
12 NOV 2018
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA

Huancayo, 08 NOV 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto *el Oficio Nº 384-2018-FIS de fecha 26 de octubre de 2018 a través del cual el Dr. Héctor Huamán Samaniego, Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, comunica encargatura de decanato.*

CONSIDERANDO:

Que*, la Ley Universitaria N° 30220, en su Artículo 8º prescribe: Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;*

Que*, conforme al Artículo 67° de la Ley, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la presente Ley; y el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitario conforme lo dispone la presente Ley. Es elegido por un periodo de cuatro (4) años y no hay reelección inmediata, Artículo 68°;*

Que*, mediante Resolución N° 1548-CU-2017 se resuelve aprobar la elección del Dr. Héctor Huamán Samaniego como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas a partir del 01 de enero 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020;*

Que*, mediante el oficio de la referencia el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas hace de conocimiento que se ausentará de la facultad del 05 al 16 de noviembre 2018, por asistir a un Congreso Internacional en la ciudad de México; y*

De conformidad *al Artículo 30º inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y al acuerdo de Consejo Universitario del 06 de noviembre de 2018;*

RESUELVE:

1º ***ENCARGAR*** *al* ***Dr. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS*** *identificado con DNI Nº 19929187 el* ***decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, a partir del 05 de noviembre 2018 hasta el 16 de noviembre 2018.***

2° ***ENCARGAR*** *el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

cc. *Rectorado/ VRAC / DGA/OCI/Portal Web/Facultad: Sistemas/ Planificación / Asesoría Legal / OGGTH// Of. De Remuneraciones/ / O Escalafón Universitario/Of. de Admisión / . CEPRE / Comité Electoral / Grados y Títulos/Interesado /Unidad de grados y Títulos/ Archivo /jmq*